Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE ADJUDICACION UOC Nº05/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/15 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID Nº 298197, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV). -

Asunción, 01 de julio de 2015

VISTA: La convocatoria para la adquisición de muebles y enseres de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 289197, a la DNCP, con expediente mesa de entrada N° 313049,-- ----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 02/2015 "adquisición de Muebles y Enseres", ID N° 289197, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación sobre las Ofertas presentadas ----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV,
Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1º: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 02/2015, ID N° 289197 "Adquisición de Muebles y Enseres", a las empresas: **CASA IDEAS, del señor Magno Miguel Estigarribia Ojeda, MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1 GS. 73.344.000 (Guaraníes Setenta y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil) , LOTE 2 Gs. 25.560.000 (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos setenta mil) , LOTE 3 Gs. 28.340.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones trescientos cuarenta mil y LOTE 4 Gs. 9.050.000 (Guaraníes nueve millones cincuenta mil). Por presentar la oferta** más conveniente y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ----------

Artículo 2°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 3º : **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo